

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 1 de 35

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-030-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 treinta - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la
3 cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con doce minutos del
4 veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum
5 necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y
7 Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
8 Nacional de Notariado; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios
9 Públicos en Ejercicio; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría
10 General de la República; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de
11 Ingenieros Topógrafos y **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante de
12 Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **Juan Carlos Montero Villalobos**,
13 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. -----
14 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
15 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
16 Junta Administrativa. -----
17 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
18 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
19 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
20 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
21 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará
22 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en
23 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°30-2024. -----
24 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
25 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Se ha pasado el orden del día. ¿Alguien tiene
26 alguna observación al orden del día? Los miembros de la Junta Administrativa no
27 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
28 somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
30 **ACUERDO J328-2024. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-) ACUERDO**

1 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

3 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°29-2024
4 correspondiente a la sesión ordinaria del 07 de octubre de 2024. ¿Alguien tiene
5 alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen
6 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
7 votación y se aprueban con seis votos afirmativos y un voto en abstención del
8 señor Juan Carlos Montero Villalobos por no haber estado presente en la sesión
9 anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10 **ACUERDO J329-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°29-2024 correspondiente a
11 la sesión ordinaria del 07 de octubre de 2024. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
12 **MAYORÍA.** -----

13 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

14 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DGL-0926-2024 de fecha 01 de octubre
15 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta
16 de dos páginas, mediante el cual en atención a lo informado públicamente por el
17 presidente del Colegio de Ingeniero Topógrafos, señor Marco Antonio Zuñiga
18 Montero, en fecha 20 de setiembre del año en curso, referente al presunto atraso
19 en el trámite de planos por parte del Registro Inmobiliario, su poca capacidad
20 operativa y la posible afectación que generará el completar el 100% del Mapa
21 Catastral, se remite oficio DRI-03-0790-2024 de fecha 30 de setiembre del año en
22 curso, suscrito por el señor Rolando Rojas Rojas, subdirector catastral a.i. del
23 Registro Inmobiliario, en el que remite los informes CDR-003-2024 y DRI-CTE-01-
24 0023-2024, elaborados por los coordinadores generales del Área Catastral
25 Registral y Área Catastral Técnica respectivamente, referentes al estado de las
26 labores al día de hoy en la Subdirección Catastral, quienes presentarán los
27 resultados de ambos informes de manera presencial para atender las consultas
28 que los miembros del órgano colegiado estimen oportuno realizarles. Tema
29 pendiente de la sesión anterior, en atención al acuerdo firme J323-2024. Hagamos
30 pasar a los compañeros. -----

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 3 de 35

1 Nota: Al ser las dieciséis horas con quince minutos ingresan a la sala de sesiones
2 el señor Rolando Rojas Rojas, subdirector catastral a.i. del Registro Inmobiliario;
3 Ingrid Chavarría Lao, coordinadora general a.i. Catastral Registral y Yohanna
4 Céspedes Arguello, coordinadora Catastral Técnico. -----
5 El señor presidente: Buenas tardes, les damos la bienvenida, tal vez por favor si
6 se presentan. La señora Ingrid Chavarria Lao: Mi nombre de Ingrid Chavarría y
7 soy la coordinadora general del Departamento Catastral Registral. El señor
8 presidente: Perfecto, ¿la compañera? La señora Yohanna Céspedes Arguello:
9 Buenas tardes, mi nombre es Yohanna Céspedes Arguello, soy coordinadora del
10 Subproceso de Levantamiento Catastral del área Catastral Técnica. El señor
11 Rolando Rojas Rojas: Buenas tardes, Rolando Rojas Rojas, subdirector catastral,
12 igualmente, en este momento tengo el recargo de la Dirección de Registro
13 Inmobiliario. El señor presidente: Perfecto, ¿quién nos va a hacer la exposición? El
14 señor Rolando Rojas Rojas: Buenas tardes de nuevo, el 20 de setiembre, sale una
15 publicación, un aviso de prensa emitido por el Colegio de Ingenieros Topógrafos y
16 firmado por el ingeniero Marco Zúñiga Montero, que es el presidente del Colegio
17 de Ingenieros Topógrafos, en donde hace algunas aseveraciones sobre atrasos,
18 sobre cuestiones que no se entregan en tiempo en lo que es la Subdirección
19 Catastral. Entonces, a partir de ese comunicado de prensa, la Dirección General
20 nos solicita un informe. La Subdirección Catastral está dividida en dos áreas, el
21 área Registral Catastral y el área Técnica; todos relacionados, entonces la
22 Dirección General nos solicita un informe a las dos áreas, se lo enviamos y creo
23 que el motivo en esta tarde es para aclarar o lo que ustedes tengan dudas con
24 mucho gusto, sobre esos informes. La señora Yohanna Céspedes Arguello:
25 Gracias, bueno sí, respecto a este informe brindado desde el Departamento
26 Catastral Técnico, verdad, este comprende tres Subprocesos, el de Conciliación
27 Catastral, el de Cartografía Catastral y el de Levantamiento Catastral, el cual es el
28 que lleva el Proyecto de levantamiento catastral para completar el territorio
29 nacional, con respecto a las tareas que hemos tenido en todo el Departamento
30 Catastral Técnico han ido aumentando con la demanda en la creación de más

1 áreas catastradas, zonas catastradas, entonces vienen lo que son las consultas a
2 los topógrafos. Ha creado una gran cantidad de trabajo, lo cual ha visto o se ha
3 obligado a montar estrategias para poder abordarlas, en tiempo o por lo menos lo
4 menos atrasado posible. Dentro de estas estrategias está trasladar ciertas tareas
5 de un Subproceso a otro Subproceso para colaborar y tratar de por lo menos
6 sacarlas en tiempo, lo que implica que las tareas asignadas como tal a ese
7 Subproceso se vean un poquito atrasadas. Dentro de las estrategias, por ejemplo,
8 con respecto al corte de setiembre, se tenían ciento veintisiete casos acumulados
9 en la parte del sistema de solicitudes en el SIRI, estas y aparte de eso las
10 consultas de los topógrafos, las consultas de los topógrafos fueron trasladadas al
11 Departamento de Conciliación Catastral, la cual, aparte de eso aborda lo que son
12 los informes técnicos que solicitan las demás instituciones o la Procuraduría
13 General de la República. También está el Departamento de Cartografía Catastral
14 que lleva el mantenimiento del mapa catastral. Actualmente llevamos un avance
15 de un cincuenta y uno por ciento, el cual esa contratación finaliza en febrero del
16 año 2025 e iniciaría una nueva. Luego está la parte de Levantamiento Catastral
17 que las funciones ahorita están abocadas al proyecto como tal, lo que son
18 fiscalizaciones principalmente, dentro de ellas serían lo que son verificaciones en
19 campo y las exposiciones públicas. Están para concluir este año del 21 al 24 está
20 la exposición pública de Pérez Zeledón, posteriormente sigue del 20 al 27 la de
21 Cañas y finalizaríamos con la exposición pública de Turrialba del 04 al 11 de
22 diciembre. De manera paralela se están realizando verificaciones en campo, lo
23 cual es que se va a constatar la información catastral y registral con que se cuenta
24 para conformar el mapa catastral. De manera general sería que las tareas
25 aumentan, la cantidad de personas somos las mismas, aumentan nuestras cargas
26 de trabajo, nos hacemos interdisciplinarios, pero, aun así, en ocasiones no damos
27 a abasto, esa sería mi intervención. Gracias. El señor Carlos Quesada Hernández:
28 Gracias, buenas tardes, Carlos Quesada. ¿Cómo le va? Una pregunta en esta
29 parte que usted nos menciona de los informes que piden las instituciones, esos
30 informes son vinculantes, es decir, es por ley que tienen que dárselos ustedes o

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 5 de 35

1 es un servicio que se da, ¿cómo funciona? porque claro, hacer un informe
2 normalmente es una cosa bien complicada, toma su tiempo y hay una gran
3 responsabilidad. Entonces la pregunta es ¿si eso es un servicio que ustedes dan o
4 si es un tema que la ley los obliga? o ¿hay casos en que la ley los obliga y en
5 otros en donde se da el servicio?, un poco para ir valorando, digamos esta carga
6 de trabajo de la que usted nos habla. El señor Rolando Rojas Rojas: Hay una
7 situación aquí que, en el devenir de la historia de lo que ha sido el catastro, que
8 nos encontramos por decirlo así, con una bola de nieve heredada. Hubo en algún
9 momento que no estábamos haciendo el mapa, no estábamos haciendo
10 levantamiento catastral con la intensidad con que hoy lo estamos haciendo. Si nos
11 vamos a la Ley de Catastro, una ley de 1981. La ley nos orienta a hacer catastro,
12 lo que hoy estamos haciendo. Entonces, ¿qué pasó en algún momento? que nos
13 convertimos y lo digo con todo mi criterio en consultores o asesores de ciertas
14 instituciones. ¿Por qué? Porque no estábamos haciendo catastro, entonces
15 íbamos a hacerle medidas de terrenos a instituciones del Estado que tal vez
16 tenían topógrafos. Le estábamos y le digo, le estábamos porque ahora he tomado
17 la decisión de que a ciertas instituciones no les estamos haciendo estudios porque
18 tienen topógrafos. Una conciliación jurídica, se supone que un topógrafo del
19 Estado tiene que saber hacer una conciliación jurídica, nos piden que hagamos
20 conciliaciones jurídicas. Entonces los jueces, no sé si habrá aquí algún juez, con
21 todo el respeto lo digo, nos convertimos en asesores de jueces, peritos de jueces
22 porque nos piden informes. La Procuraduría nos pide y creo que es a los que
23 estamos, desconozco si hay alguna normativa al tanto, pero también son nuestros
24 funcionarios, sí y mi justificación es esta, hubo un momento en la institución que lo
25 podíamos hacer porque no había catastro, no había levantamiento catastral, no
26 había mantenimiento catastral. Repito, si vamos a la ley, la ley no lo dice,
27 aprovechamos con esta entrada en vigencia del Reglamento, nadie nos protestó y
28 pusimos un artículo que nosotros no vamos a hacer medidas de terrenos a
29 instituciones del Estado, lo mandamos a consulta, nadie nos dijo nada, ya ahora
30 está el Reglamento. Con el tema de los análisis, de los informes que tenemos que

1 rendir, no sé, quedará en ustedes, qué decisión me instruyen para seguir y la
2 estaremos acatando. Hoy por hoy lo estamos haciendo, estamos respondiendo en
3 tiempo y forma de conformidad con la Ley General de Administración. Tratamos
4 de dar nuestro mayor esfuerzo, no es fácil, porque todas estas tareas, pero si nos
5 vamos sucintamente a lo que la ley nos dice, la ley nos dice: hacer catastro. Eso
6 es. No sé si quedó claro. La señora Irina Delgado Saborío: Muchas gracias,
7 buenas tardes. Bueno, yo tengo que decir que nosotros en la Procuraduría y
8 específicamente en la Notaría del Estado, definitivamente somos como un cliente
9 frecuente del Catastro y yo no sé realmente qué haríamos si no nos brindarían ese
10 servicio, honestamente, porque como decía don Rolando, se supone que los
11 topógrafos de la Administración tienen que saber hacer ciertas cosas, pero no las
12 hacen. No las hacen y no saben porque yo, digamos con la poca o mucha pericia
13 que pueda tener a veces para detectar ciertas cosas en expedientes
14 administrativos, me he topado con cosas que no me cuadran cuando las veo y
15 recientemente en un tema país, súper importante, relacionado con el tema
16 indígena, venía un informe del INDER, que no estaba correcto, o sea el INDER me
17 decía usted puede usar esos planos y no se podían utilizar. Entonces, es muy
18 complejo porque al final no es un tema de Procuraduría, es un tema de la
19 Administración, es un tema que nosotros como notarios tenemos una
20 responsabilidad, no tenemos los insumos técnicos para hacerlo y necesitamos del
21 catastro lo que comentábamos ahora de la verificación de planos, que eso es el
22 diario de nosotros y no es un informe de una página, es un informe, es todo un
23 estudio que hace el Departamento de Catastro para decirnos si se puede o no se
24 puede utilizar un plano, si ese plano se puede verificar en esa zona catastral.
25 Entonces y me imagino que hay otras instituciones que estarán igual que nosotros
26 o parecido lo que sea. Entonces hago el comentario para resaltar la importancia y
27 la relevancia que tiene el catastro en el quehacer nacional. Muchas gracias. El
28 señor Carlos Quesada Hernández: Gracias, no yo tengo claro eso y el interés
29 público que hay de por medio, no me cabe duda, lo que me preocupa es un poco
30 el tema de los recursos que están dirigiéndose hacia lo que no está previsto en la

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 7 de 35

1 ley, y la otra pregunta que yo haría es, bueno, vamos a ver, esos informes van a
2 encontrar que trabajos hechos por funcionarios públicos en la Administración
3 Pública están mal. Yo creo que algo debería hacer, digamos alguna consecuencia
4 debería tener como mínimo un reporte, no sé al colegio profesional o algún tipo de
5 cosas, porque también es muy fácil decir, el trabajo va mal, pero como en Catastro
6 lo revisan yo no me preocupo porque ahí lo filtran y eso no se vale. No se vale en
7 el sector privado y no se vale en la Administración, alguna consecuencia debería
8 haber. Y, además, el tema del filtro, o sea, no es lo mismo la Procuraduría, que el
9 INDER, porque el INDER, por ejemplo, esa es su función, o sea, esa es su
10 naturaleza, pero en el caso de la Procuraduría no, entonces ahí hay que empezar
11 como a diferenciar y a diferenciar un poco también las eventuales consecuencias
12 que pueda tener cuando los casos sean evidentes y manifiestos, o sea, si yo tengo
13 un, para seguir con el ejemplo que puso Irina, si yo tengo un plano que ya está
14 inscrito y está en zona catastrada y cuando yo vengo y presento la escritura, lo
15 van a verificar y me dicen, mire, ese plano no se puede verificar y lo cancelan,
16 alguna consecuencia tiene que haber, porque de lo contrario están poniendo en
17 peligro la seguridad jurídica y yo pienso que el Registro no se debe quedar ahí,
18 algo debe más pasar, ese es un sentimiento que he tenido siempre porque me
19 parece que por ahí es donde viene la corrección, y que pues cada quien, cada
20 órgano competente, ejerza las funciones de corrección que correspondan. El
21 señor presidente: ¿Alguien más? El señor Agustín Meléndez García: La segunda
22 etapa. El señor presidente: Ok. La señora Ingrid Chavarría Lao: Buenas tardes. El
23 informe que realicé comprende las estadísticas con respecto a los meses de enero
24 a agosto. Y específicamente en la cantidad de los grupos que tienen los
25 registradores en calificación que, si pudieron observar únicamente hubo un mes
26 en que ellos estuvieron en seis días y la norma actualmente les indica que lo
27 deben calificar en un lapso de ocho días hábiles. A pesar de que el informe refleja
28 esta situación, pues no es la realidad de los registradores, porque para que ellos
29 puedan llegar a entregar los documentos en máximo seis días, como ustedes
30 pueden ver en las estadísticas, significa que ellos tuvieron que trabajar horas fuera

1 de labores para lograrlo. La cantidad de trabajo se ha incrementado
2 sustancialmente en el sentido de que muchísimo de lo que ha estado ocurriendo a
3 nivel de gremio es el desconocimiento con respecto a las normas que rigen la
4 actividad catastral registral y eso repercute significativamente tanto en el trabajo
5 de los registradores como de los coordinadores, porque si ustedes pueden ver en
6 el informe, la cantidad de apelaciones atendidas tanto por medio de la plataforma
7 SIRI, como en forma presencial ascendió a veintiún mil doscientos cinco casos
8 únicamente en esos meses, y esos veintiún mil doscientos cinco casos han sido
9 atendidos por cinco o seis coordinadores. Entonces vemos que la revocatoria de
10 veintiún mil doscientos cinco casos únicamente se han revocado doce mil
11 seiscientos sesenta y seis y tenemos que considerar que esa columna que dice
12 defectos revocados refiere no sólo únicamente a los defectos que han sido mal
13 consignados por los registradores, sino refiere a todo, a las afectaciones
14 parcelarias y existen otros defectos que se necesita que los topógrafos aporten
15 como insumo para poder revocar el defecto. Entonces, si partimos que el total son
16 doce mil seiscientos sesenta y seis y ahí está involucrando, tanto en los insumos
17 que tienen que aportar los profesionales, como los defectos que han sido mal
18 consignados, pues vemos que, aun así la cantidad de defectos que se revocan no
19 es tan significativa con respecto a la cantidad de apelaciones que se reciben en
20 este tiempo. Esto significa también que, si podemos observar en el siguiente
21 cuadro, donde los documentos presentados son ciento cincuenta y nueve mil
22 quinientos uno y los que se han inscrito hasta ese momento, en ese lapso de
23 tiempo fueron cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve, tenemos que
24 considerar que la mayoría de los defectos que consignan los registradores están
25 bien consignados, y que el hecho de que los topógrafos tengan que presentar
26 equis cantidad de veces el mismo documento, le genera a la Administración un
27 costo elevado en cuanto a las cargas de trabajo, igual en la atención de
28 apelaciones. Como les mencioné, no es la realidad lo que se refleja en las
29 estadísticas con lo que sucede con los registradores y los coordinadores, porque
30 para lograr tener esta cantidad de trabajo, entregarlo en ese tiempo tienen que

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 9 de 35

1 sacrificar horas fuera de labores para lograrlo y eso es algo que es una situación,
2 pues no es sostenible ni a mediano, ni a largo plazo, porque ya se han reportado
3 casos en que los registradores, también un coordinador han estado afectados de
4 salud por esa situación, existen registradores que están bastantes, están en
5 atención psicológica y lo que nosotros hemos estado ocupándonos es que la
6 mayoría, al menos o lo que podamos hacer para que la gente no caiga en el
7 síndrome del burnout, porque el hecho de que se declaren con burnout significa
8 que se les baja la carga laboral en forma diaria, pero esa carga laboral la tienen
9 que asumir los restantes compañeros. Entonces, prácticamente eso sería como el
10 efecto dominó, si eso llega a suceder. Esa es la intervención de mi parte. El señor
11 presidente: Gracias. El señor Agustín Meléndez García: Buenas tardes, de parte
12 de la Dirección, tal vez referirme puntualmente al comunicado que hizo don Marco,
13 el cual respetamos, pero no compartimos en el contexto o en el enfoque que lo
14 dio, para nadie es un secreto que las cargas de trabajo, como bien lo indican las
15 compañeras son muy altas, por lo menos esta Administración se ha dado a la
16 tarea de tratar en la medida de las posibilidades de brindarle recursos adicionales
17 tanto del mismo Registro cuando nos quedan plazas en la parte registral
18 inmobiliaria, como de otras dependencias, poco a poco, pero hemos facilitado
19 algunos puestos en estos meses, pero me parece que Registro Inmobiliario ha
20 hecho frente de forma adecuada a estas necesidades. No es que nos estemos
21 atrasando como puntualmente lo indican las compañeras, mucho depende del
22 conocimiento y de la calidad de los planos que se presentan al proceso de
23 calificación y hemos tomado la iniciativa, hemos disculpen que me incluya, pero a
24 raíz de una propuesta del catastro de capacitar directamente a los topógrafos que
25 así lo quieran sobre temas puntuales que mejorarían los tiempos de atención,
26 porque a diferencia de una escritura pública que se presenta al Registro y
27 corresponde solo al Registro la calificación, aquí intervienen un montón de
28 entidades externas con visados, y otro tema, que es lo que amplía los plazos de
29 inscripción de un plano. Cuando don Marco se refiere a dos meses o más, hay
30 temas ahí importantes y muy puntuales que analizar cuando se ponen en consulta

1 los planos por insumos que, como ya ellos indicaron, corresponden a la parte
2 técnica que estamos tratando con el estudio que ustedes solicitaron y que la
3 Administración ha atendido en lo que está este año, iniciando en enero del
4 próximo, determinar no sólo la necesidad, sino el perfil requerido. En su momento
5 se cometió un error al establecer un catastral técnico, porque se piensa a nivel de
6 Recursos Humanos que sólo técnicos pueden participar en ese Subproceso y no
7 es así, en realidad es que se requieren profesionales que hagan labores
8 importantes de análisis y de informes. Tomo nota también de lo que indica don
9 Carlos, y lo cual comparto, cuando tuve la oportunidad de ser asesor en
10 Inmobiliario durante cuatro años, pues muchas denuncias presentamos contra los
11 notarios y yo creo y soy ferviente de que también tenemos que presentar muchas
12 denuncias contra los topógrafos que están en contra de la fe pública, que
13 presentan documentos que no se ajustan a la realidad o que no tengo pruebas en
14 este momento, pero que en realidad están diciendo cosas que no son correctas y
15 que nosotros técnicamente hemos detectado, pero por tiempo u otras
16 circunstancias no hemos denunciado. Creo don Carlos y ese va a ser mi
17 compromiso conversarlo con el próximo director o directora del Registro
18 Inmobiliario de que también hay que tomar cartas en el asunto, que es
19 competencia de cada uno de los directores de interponer esas denuncias, pero sí
20 ante ustedes quiero felicitar el trabajo que hacen los compañeros, yo sé que son
21 muy dedicados y vamos a tratar en conjunto de salir adelante y buscar opciones
22 dentro de esas, ya don Gerald sabe que hemos conversado con Presidencia para
23 ver si todo lo que ha sido Ventanilla Digital y otras modificaciones nos permiten
24 que cargos de técnico dos, por uno, por decirlo en algo, lo podamos utilizar en vez
25 de dos técnicos que ya no necesitamos para recibir documentos, se pueda hacer
26 una reasignación de esas plazas a profesionales dos o profesionales tres y poder
27 atender la demanda que los estudios de cargas de trabajo nos indiquen. El señor
28 Gastón Ulett Martínez: Gracias, buenas tardes, compañeros. Mi nombre es Gastón
29 Ulett. Agradecerles el informe que nos están dando y tal vez algo que llamó en
30 especial mi atención es ese esfuerzo extra o trabajo extra que no otorga la ley,

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 11 de 35

1 pero que sí está realizando la parte catastral con respecto a rendir cierta clase de
2 informes o servir de filtro en partes donde no es una obligación legal, es hacer ese
3 filtro. De mi parte, creo que al menos me interesa a mí en especial como
4 enterarme un poquito más de eso que nos comunican rápidamente para tal vez
5 proponer pienso a Junta o algo así, cualquier otro miembro que se quiera unir; tal
6 vez algo más interesante para coordinar que no sea solo decirle a estas
7 instituciones no lo vamos a hacer más o no estamos de acuerdo con esto, sino
8 que sea proactivo en el sentido de coordinar un poco, ir generando ese cambio
9 que ya no estamos para estar filtrando, que ya no estamos para estar haciendo
10 informes que no nos corresponden hacer y para ser un poco más estricto con
11 respecto a lo que manden otros profesionales al Registro, el que está
12 mencionando tanto Agustín como don Carlos, pero creo que hay que ordenar esas
13 ideas y tratar de proponerlas de una forma proactiva. Donde el Registro o el
14 Catastro se beneficien de hacer tareas que no deberían estar haciendo y que esas
15 instituciones pues las puedan seguir haciendo. Me preocupa mucho cuando dicen,
16 no saben hacerlo. Podríamos colaborar en ayudarles por medio de capacitación,
17 etcétera, pero que tengamos un proyecto, que a determinado número de meses
18 vamos a dejar de hacerlo y que ellos tienen que aprender a hacerlo, algo así, tal
19 vez lo lanzo un poco como dicen en borrador, para que le demos un poquito de
20 forma y me apunto ahí en lo que pueda colaborar, estoy seguro que hay otros
21 miembros que tal vez les pueda interesar. Gracias. El señor Rolando Rojas Rojas:
22 Sí, gracias don Gastón. Con respecto a este tema sí hemos propuesto inducciones
23 a municipalidades, inducciones a ciertas instituciones, pero obviamente no hemos
24 tenido la respuesta de parte de esas instituciones y creo que es una sencilla
25 razón, es mejor que nos hagan el trabajo, pero sí lo hemos hecho y hemos tratado
26 de buscar acercamientos para inducir. El SIRI, el sistema nuestro, esa plataforma
27 catastral es muy rica en generar una información que si la sabemos aplicar y la
28 sabemos usar nos va a alivianar un montón la carga, pero bueno. Apoyo de la
29 Dirección General de sobra está decirlo, en esos tres años que tengo de estar en
30 la Subdirección Catastral, he sido escuchado y me he sentido apoyado de parte de

1 la Dirección General en ese tema que hoy traemos aquí en esta mesa, sobre
2 cargas de trabajo, sobre el mapa catastral, qué sé yo, todo lo que está girando
3 alrededor de la Subdirección Catastral, el apoyo ha sido constante y de ahí sí no
4 tengo gracias a Dios ninguna queja más bien todo lo contrario. Una situación que
5 está pasando en el país y es que mucho profesional de la topografía se le ha
6 olvidado y no ha entendido que la forma de hacer agrimensura hoy es totalmente
7 diferente a la de hace quince o veinte años. Hoy los planos tienen que venir
8 georreferenciados, no ya a una esquina, ni a un punto de intersección de calles,
9 eso ya es otra cosa. Entonces ha habido mucha resistencia de parte del gremio de
10 la topografía con respecto a este tema, nos ha costado mucho, nos está costando
11 mucho, ustedes oyen las noticias negativas alrededor del mapa catastral de gente
12 que no ha querido acercarse a nuestra institución, que no ha querido informarse o
13 que no ha querido buscar cursos, capacitaciones, en una materia que hoy está
14 siendo la base para desarrollar todo esto, que son los sistemas de información
15 geográfica, entonces esa resistencia está generando mucho ruido contra la
16 institución, bastante ruido contra la institución, se hablan cosas que no son ciertas
17 de la institución y estamos trabajando también en eso. De sobra está decirlo,
18 hemos atendido personas para explicarles qué es el mapa catastral, hay una
19 gente que no tiene claridad de lo que es el mapa catastral y lo que publicita es
20 mapa catastral, entonces eso nos está costando. Hay gente también resistente al
21 cambio tecnológico, a ese cambio que hoy el Registro está dando. Entonces, todo
22 eso son piedras en el camino con las que nos estamos topando. Los compañeros
23 de las dos áreas la Técnica y Catastral tienen que estar unidos porque esa
24 presentación de ese plano de agrimensura no solo interfiere en el área registral, ya
25 hoy a partir de todos estos cambios también interfiere en área Técnica. No se vale
26 oír dentro de cinco o seis años, todo el esfuerzo que ha hecho el país, de esfuerzo
27 económico, de esfuerzo humano en la generación de un mapa catastral, si no le
28 damos mantenimiento, entonces la base de todo este mapa catastral es el
29 mantenimiento. Cada movimiento registral que se produzca en el Registro
30 Inmobiliario también tiene que ser publicitado en el mapa catastral, eso es parte

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 13 de 35

1 del mantenimiento. Entonces ahí conforme vamos generando más distritos de
2 zona catastrada, el trabajo también va cambiando y va implementando. Entonces
3 también es otra situación, ojalá que ustedes lo valoren, porque sí va a llegar un
4 momento en que vamos a requerir más recurso humano, porque ya tal vez no
5 vamos a obtener dinero de los gobiernos de turno para que nos presupuesten y
6 contratar empresas externas para que nos hagan ese trabajo. Y sí, don Agustín
7 nos está apoyando con un proyecto nuevo que es fortalecer los sistemas, tanto el
8 SIP como el SIRI fortalecerlos inclusive estamos pensando en hacer un nuevo
9 sistema para buscar a partir de los sistemas como bajar un poco la carga de
10 trabajo en los compañeros y sí también con la implementación del Reglamento
11 nuevo detectamos ciertos detalles en la calificación que hoy a partir de todos estos
12 cambios que se han dado, tecnológicos, jurídicos; entonces aprovechamos esa
13 transición o ese cambio de hacer un nuevo Reglamento y buscar ya dejar de pedir
14 algunas cosas que hoy no son necesarias, pero si vamos, la palabra yo creo que
15 es innovar, verdad. Innovar a partir de lo que hoy tenemos, con lo que hoy
16 contamos y aquí pongo la mano por todos mis compañeros de la Subdirección
17 Catastral, nadie está echando para atrás con el trabajo estamos sacándolo, por
18 eso duele cuando se hacen esas afirmaciones en la prensa, por eso duele cuando
19 se hacen esas afirmaciones de que el mapa es nefasto y que no sirve para nada,
20 si aquí los funcionarios que estamos todos, estamos con una sola camiseta
21 sacando adelante todos estos proyectos. Gracias. El señor presidente: Ok,
22 entonces pasamos al tema del Proyecto de Ventanilla Digital de Catastro, que es
23 el Artículo 4 para darle la posibilidad a ellos de que hagan la exposición de una
24 vez y luego nosotros ya como miembros de Junta votaremos los Artículos 3 y 4. --
25 **ARTÍCULO 4:** Oficio DGL-0927-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por
26 el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de una página,
27 mediante el cual remite el oficio DRI-01-0553-2024 de fecha 30 de setiembre del
28 año en curso, en el cual el señor Oscar Rodríguez Sánchez, director de Registro
29 Inmobiliario, retoma puntos importantes sobre el Proyecto de Ventanilla Digital de
30 Catastro. Además, se solicita un espacio de forma presencial ante el Órgano

1 Colegiado a los funcionarios del Registro antes mencionado, para que presenten
2 la propuesta sobre el destino que debe seguir dicho proyecto. Tema pendiente de
3 la sesión anterior, en atención al acuerdo firme J324-2024. -----
4 El señor Rolando Rojas Rojas: Con el tema de la Ventanilla Digital fue un proyecto
5 que allá, bueno, yo ingresé a la Subdirección en el 2021, ya era un tema que venía
6 la Ventanilla Digital Catastral. ¿Qué era lo que pretendía? Nosotros, Registro
7 Nacional recibiera los documentos, los planos de agrimensura que eran
8 presentados por los profesionales de la topografía. Ese documento en el 2020 se
9 presenta a través de una plataforma que se llama administración de planos de
10 topografía que es administrada por el Colegio Federado de Ingenieros y
11 Arquitectos. Entonces en algún momento este proyecto inicia y entre las
12 cuestiones que iban ahí era sin separarnos de un convenio establecido con el
13 Colegio Federal de Ingenieros y Arquitectos. El proyecto se empieza a desarrollar
14 y a partir de este informe que emite don Oscar el 30 de setiembre, que creo que
15 fue el último informe que envía sobre una tarea específica que se le deja a él, para
16 determinar qué pasó con este proyecto. Encontramos un panorama totalmente
17 diferente a cuando en el 2022 queda suspendido dentro de lo que se encuentra,
18 apareciera que la Junta Administrativa no nos dice ni sigan ni se paraliza. Hasta
19 ahí es la parte que logramos y aquí está indicada en este informe, verdad.
20 Entonces, hoy por hoy se hace un análisis informático de qué pasaría si hoy
21 continuamos con este proyecto, hay que inyectarle más dinero, hay otros
22 protocolos informáticos que no es mi materia, entonces no lo puedo desarrollar
23 con la propiedad que lo haría un informático, pero sí habría que ver protocolos de
24 este tema de hackeo y otros por ahí, que implicaría inyectarle más dinero a este
25 proyecto y hay una cuestión que también en el informe de don Oscar y bajo una
26 consideración que él me pide a mí, verdad, hay que pensar en la parte de los
27 convenios que hay suscritos con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos,
28 son convenios que vienen desde el 17 de julio de 2012, Convenio entre la Junta
29 Administrativa y hay una, a través de una Gaceta del 03 de marzo de 2014 en
30 donde formalmente se escribe o se estipula sobre la recepción de planos de

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 15 de 35

1 agrimensura. Entonces todas esas situaciones habrá que considerarlas para ver si
2 es posible la viabilidad de este proyecto o seguir en el camino que quedó.
3 También, tal vez es un poco aventurarme, verdad, si pensáramos también que en
4 esa nueva propuesta de sistemas podríamos también considerar esto dentro de
5 esos sistemas, esta unificación, pero es solo una propuesta y muy personal mía,
6 entonces todavía no, y repito, no soy informático, habrá que ver todo si cabe
7 meterlo ahí, pero por lo demás esto es el informe que manda don Oscar y sobre el
8 tema este de Ventanilla Digital Catastral. El señor Carlos Quesada Hernández:
9 ¿Cómo funciona el sistema con el Colegio ahora? No técnicamente, o sea,
10 ¿funciona bien o funciona mal el sistema con el Colegio? es decir, ¿el sistema
11 está funcionando bien? ¿no está funcionando bien? ¿hay necesidad de tomar este
12 tema y revisarlo? etcétera. El señor Rolando Rojas Rojas: La pregunta es, ¿está
13 funcionando correctamente?, día a día tenemos un comunicado, cuántos
14 documentos nos envían, a las tres, cuatro de la tarde nos envían un comunicado
15 cuántos documentos vienen para el reparto mañana, entonces nosotros eso lo
16 prevemos. No ha habido ninguna situación por decirlo así, fuera de como que el
17 sistema se haya caído tres días y hayamos estado sin documentos esos días, no.
18 Ellos también y hay que decirlo, esta no es la versión uno de ese 2012 o 2015
19 cuando se inicia, no, ellos también van mejorándolo y en este aspecto no hemos
20 tenido ningún problema, ha habido comunicación constante, hay comunicación
21 entre lo que son las TI de allá con los TI de nosotros y en esa parte vamos bien. El
22 señor presidente: Ya le doy la palabra a don Álvaro. El señor Álvaro Fuentes
23 García: Buenas tardes, yo antes no intervine en el artículo anterior como por
24 unirlos, porque para mí desde el conocimiento que tenemos para mí es parte de lo
25 mismo. Hay un tema de necesidades en el catastro nacional que como lo dijo don
26 Rolando, don Agustín, ha ayudado en los últimos tiempos. Lamentablemente y yo
27 ofrecí una disculpa en su momento por el comunicado del 20 de setiembre, del
28 cual lógicamente me aparto, ya me hicieron llegar la observación de porqué me
29 aparté, pero yo creo que no es lo correcto, porque no es lo que ha estado
30 pasando. Aprovecho que están los compañeros aquí para manifestar el interés

1 que yo tengo como representante del gremio de topógrafos para que el trabajo y la
2 coordinación entre los topógrafos liberales y los topógrafos que trabajan aquí, que
3 son cerca de cien compañeros que tienen que estar agremiados para poder
4 trabajar en el Catastro Nacional y en el Instituto Geográfico Nacional, trabajen de
5 forma conjunta, es muy interesante y recibo en nombre del Colegio el malestar
6 que generó el documento, de la publicidad que se hizo en el 20 de setiembre. Sin
7 embargo, insisto que no es la norma, no es lo que estamos trabajando, no es lo
8 que queremos, lo que queremos es lo que está pasando, también con don Agustín
9 hemos conversado varias veces en ese sentido para nosotros el mapa catastral es
10 la piedra sobre la cual nos vamos a fundamentar en el tema de la seguridad
11 inmobiliaria de este país, y una gran parte del gremio tenemos claro que eso no va
12 para atrás de ninguna forma, que más bien tenemos que trabajarlo y desde ahí la
13 propuesta que hemos tratado de traer e irnos integrando, lo que necesitamos en el
14 gremio liberal y lo que se necesita internamente, porque al final es un tema de que
15 si está mejor aquí internamente, obviamente los compañeros que están afuera van
16 a estar mejor y de ahí que esperé a que al segundo tema de la Ventanilla Única y
17 lo relaciono con el SIP y el SIRI, porque el Catastro Nacional, el Registro Nacional,
18 nosotros estamos buscando las opciones de maximizar los recursos. Hay un tema
19 que bueno habrá que esperar a que se haga la carga, a ver cuántas personas se
20 necesitan. También para el 2026, en teoría ya no vamos a contratar más mapa
21 catastral y como escuchamos a los compañeros, la carga se va a tener que estar
22 aquí, entonces va a ser un tema que va a estar necesariamente que estarse
23 valorando, y todo eso va a repercutir en los compañeros que están en el ejercicio
24 liberal, esencialmente muchos lo que solicitan es como que hoy hacemos catastro
25 con tecnología de altísima precisión y que entonces como que lo cambiemos de
26 hoy a la mañana y yo creo que ese es un tema que también lo hemos conversado
27 con los compañeros del Catastro, que los compañeros liberales deben entender
28 que hay un principio de legalidad que no nos podemos brincar, por más que sea
29 un plano de 1940, que a todas luces cuando usted lo ve con la foto aérea por
30 detrás no calza porque dice que colinda con un río y el río está desplazado veinte,

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 17 de 35

1 treinta metros, entonces usted dice, bueno, es que esto no es la realidad, pero ya
2 hay un documento inscrito en el Registro Nacional que tiene ese respaldo.
3 Entonces para poder modificar hay todo un principio de legalidad y de proceso
4 legal que hay que llevar a cabo, ese como lo explicaba doña Yohanna, es el
5 proceso que más nos está costando porque es el que menos tenemos tiempo,
6 pero también como lo decía doña Ingrid, los compañeros para poderle rechazar a
7 los compañeros que también ahí hay un tema los planos, han tenido que estar
8 haciendo esfuerzos extra y yo creo que la oportunidad aquí es seguir insistiendo
9 con la Dirección y eventualmente con la Junta, necesitamos un poquito más de
10 recursos, somos conscientes de la regla fiscal, pero yo creo que bueno ya para el
11 2025 ya está el presupuesto, el 2026 en línea de principio del mapa catastral se
12 acaba, entonces tendríamos la oportunidad para 2027, pero vean que ya estamos
13 hablando de dos años, entonces es un tema que sí, al igual que lo planteó don
14 Gastón, incluso los compañeros con esta iniciativa de capacitar a los topógrafos
15 en estos temas, porque muchísimas ocasiones, a veces hasta incluso da pena que
16 los topógrafos mandan los planos para que los calificadores se los califiquen y a
17 ver qué es lo que les hace falta, entonces eso hace que los compañeros tengan
18 más trabajo, pero creo que hay un esfuerzo conjunto que no reflejó ese artículo del
19 del 20 de setiembre, hay un esfuerzo conjunto que se está haciendo, que se va a
20 llevar a cabo y creo que deberíamos de seguirlo haciendo, porque al final va a ser
21 una inversión literalmente, una inversión de la cual vamos a salir ganando todos
22 los usuarios del Registro Inmobiliario de este Registro Nacional. Entonces, en ese
23 sentido reiterar mi disculpa sobre el comunicado del 20 de setiembre, porque no
24 refleja lo que se venía trabajando, no refleja los esfuerzos, tal vez faltó un poco
25 más de comunicación, pero pasó y hoy sí o sí en este directorio yo sí quisiera que
26 sigamos con este esfuerzo, comprometidos y tratemos de ver la opción de dotar
27 de recursos, no sólo los que don Agustín está proponiendo, sino alguna otra
28 opción que tengamos, me encantaría podernos sentir de la regla fiscal porque eso
29 nos daría evidentemente un margen más grande, pero sabemos todo lo que eso
30 representa y sí, entonces por eso yo quise esperar a este tema para que se vieran

1 los dos y hacer una intervención, porque sí hay mucha oportunidad de mejora y
2 creo que de parte del Colegio siempre está la opción, a pesar de ese documento,
3 siempre está la opción de apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance, con la
4 limitante que tenemos que es un Colegio y que se eligen representantes cada dos
5 años y entonces cada dos años tenemos una cierta situación, pero creo que y
6 sabiendo el sábado pasado fueron las elecciones de los nuevos directores del
7 Colegio de Ingenieros Topógrafos, que la intención es seguir trabajando y
8 apoyando todo lo que sea en esta línea que los compañeros expusieron, porque al
9 final es un beneficio para los colegas en el ejercicio liberal. El señor Agustín
10 Meléndez García: Muchas gracias don Gerald. Un muy breve comentario y
11 también por temas de transparencia y que están los compañeros por si tienen que
12 aportar algo puntualmente sobre este proyecto y la consulta que hizo don Carlos.
13 Entonces en todo proyecto la parte más difícil, la que lleva más tiempo es la inicial,
14 todo lo que es el levantamiento de requerimientos y puntualmente en este
15 proyecto se dejó a un participante muy importante que era el CFIA por fuera.
16 Entonces fue un proyecto que cuando a mí me lo expusieron, asumiendo recién la
17 Dirección, doña Ingrid, don Rolando, que estuvieron ahí en la Dirección General,
18 pues hablamos de por qué ya se había desarrollado todo, tenía muchas ventajas,
19 validaciones previas que eso sí facilitaría mucho la tramitación a nivel de los
20 registradores, pero tenía ese defecto original, ese pecado original que no se
21 consultó al CFIA y el APT funciona en relación o en línea con un Decreto Ejecutivo
22 que es el que le da su razón de ser. Entonces el informe que nos envía don Oscar
23 o que les envía a ustedes puntualmente lo que dice es cuál va a ser la posición de
24 la Junta Administrativa sobre el futuro de este proyecto que ya se ha terminado, es
25 decir se toma una decisión o se implemente en contra de lo que dice el CFIA,
26 porque ese fue el último intento que hizo don Oscar y que yo le solicité
27 personalmente que era un acercamiento para ver si se podía salvar algo de eso, si
28 se le podía meter al APT algo de las validaciones que los compañeros desde el
29 punto de vista técnico implementaban o querían implementar con este proyecto o
30 del todo se deja de lado lo que se hizo con ventanilla que es una muy buena idea,

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 19 de 35

1 un buen desarrollo, pero dejó un stakeholder fundamental que era el CFIA por
2 fuera. Entonces, esa es la claridad que también yo quiero también por
3 transparencia, como reitero de que eso no se dio, no se hizo en su momento y esa
4 es la situación crítica que tenemos, porque la posición del Colegio, por lo menos
5 de la última administración, era que no iban a ajustar o no iban a permitir la
6 implementación de un sistema que se apartara a lo que ya tiene el APT. ¿No sé
7 don Rolando o doña Ingrid si quieren abonar algo? El señor presidente: Va don
8 Álvaro primero. El señor Álvaro Fuentes García: Gracias don Agustín. Y para
9 complementar el Colegio Federado sigue en esa posición de mantener el APT y
10 para los compañeros y por eso pedí la palabra para complementar lo que dice don
11 Agustín. El APT no sólo funciona con Registro Nacional, automáticamente a todas
12 las instituciones, en especial y como plan piloto las municipalidades, los visados
13 municipales, cuando el topógrafo lo sube, el Catastro lo revisa, cuando viene
14 devuelto por necesidad de un visado municipal, automáticamente el APT que es
15 de proyecto de topografía, lo manda a las municipalidades y así está con otras
16 instituciones, entre ellas bomberos y otras a veces que tienen que emitir visados.
17 Entonces el sistema ya tiene muchos años, como lo expuso Rolando y sí está
18 cumpliendo y sobre todo tiene la seguridad jurídica que hoy día necesitamos para
19 el tema de los ataques cibernéticos. Entonces era para complementar un poco lo
20 que decía don Agustín. El señor Rolando Rojas Rojas: Sí, el sistema como bien lo
21 dijo don Agustín, tiene un buen porcentaje de desarrollo, pero se paraliza, dentro
22 del informe que envía don Oscar hay una nota del 27 de agosto de 2024, suscrita
23 por doña Tracy Castro Mora en donde nos hace ver todas las consecuencias
24 económicas e informáticas de volver a seguir con este nuevo sistema o con seguir
25 con este sistema de ventanilla, entonces también quisiera para que ustedes
26 también lo consideren, verdad, que está esta nota, no es de llegar mañana y subir
27 el switch y ya vamos a recibir los planos, no hay todo un proceso diferente,
28 inclusive aquí ella hablaba de recomendaciones del MICITT, lo que les dije
29 anteriormente el tema de hackeo, de ciberataques, que en aquel tiempo esos
30 protocolos en el 2020 - 2021 no existían y hoy sí tenemos que cumplir con ellos.

1 Gracias. El señor presidente: ¿Alguien más tiene alguna pregunta? Los miembros
2 de la Junta Administrativa no tienen más preguntas. El señor presidente: Entonces
3 le agradecemos a los compañeros, muchas gracias. -----

4 Nota: Al ser las diecisiete horas con dos minutos se retiran de la sala de sesiones
5 el señor Rolando Rojas Rojas, subdirector catastral a.i. del Registro Inmobiliario;
6 Ingrid Chavarría Lao, coordinadora general a.i. Catastral Registral y Yohanna
7 Céspedes Arguello, coordinadora Catastral Técnico. -----

8 El señor presidente: Bueno, entonces retomamos el Artículo 3. ¿Alguien tiene
9 alguna otra observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen más
10 observaciones. El señor presidente: Entonces la propuesta sería tener por
11 conocido el oficio que nos envía don Agustín y tener por conocidas las
12 exposiciones de los compañeros, creo que no habría ningún otro aspecto que
13 tomar en este acuerdo del Artículo 3. Sin más comentarios al respecto, el señor
14 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J330-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0926-2024 de fecha
17 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
18 general, mediante el cual en atención a lo informado públicamente por el
19 presidente del Colegio de Ingeniero Topógrafos, en fecha 20 de setiembre del año
20 en curso, referente al presunto atraso en el trámite de planos por parte del
21 Registro Inmobiliario, su poca capacidad operativa y la posible afectación que
22 generará el completar el 100% del Mapa Catastral, remite oficio DRI-03-0790-2024
23 de fecha 30 de setiembre del año en curso, suscrito por el señor Rolando Rojas
24 Rojas, subdirector catastral a.i. del Registro Inmobiliario, en el que remite los
25 informes CDR-003-2024 y DRI-CTE-01-0023-2024. **2-)** Tener por conocidas las
26 exposiciones de los compañeros: Rolando Rojas Rojas, subdirector catastral a.i.;
27 Ingrid Chavarría Lao, coordinadora general a.i. Catastral Registral y Yohanna
28 Céspedes Arguello, coordinadora Catastral Técnico. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
29 **UNANIMIDAD.** -----

30 El señor presidente: El Artículo 4 iría en el mismo sentido. ¿Hay alguna

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 21 de 35

1 observación además? Adelante don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández:
2 Gracias, vamos a ver yo de lo que escuché aquí, podría parecer un contrasentido,
3 porque siempre uno tiene que andar buscando cómo mejorar y yo pienso que, si el
4 proyecto empezó en algún momento de ventanilla catastral, pues alguna razón
5 tenía, pero lo que conversamos aquí, yo llegué a dos conclusiones, la primera, el
6 proyecto inició mal y como dice mi mamá, lo que mal comienza mal termina y lo
7 segundo es para qué vamos a tocar lo que está funcionando bien. Este no es un
8 momento para el Registro para tomar un proyecto que ya sabemos que no
9 comenzó del todo bien desde el punto de vista del concepto de proyecto, y tratar
10 de rescatarlo con una inversión de recursos que no sabemos al final si el resultado
11 va a ser mejor de lo que tenemos ahora. Yo no tendría problemas en que los
12 técnicos me refiero al Registro Inmobiliario como tal, vuelvan a plantear un
13 proyecto como debe ser y eventualmente que el tema del APT pase al Registro, yo
14 no tendría problema que en un futuro eso pasara. Si eso es algo que conviene al
15 servicio público, pero por el momento si el APT funciona bien, si lo que requiere
16 son mejoras y se pueden negociar las mejoras y si tenemos un proyecto que fue
17 aprobado, pero que fue iniciado en condiciones en las que no cumple con todos
18 los requisitos, yo no estaría de acuerdo en que ese proyecto siguiera adelante, me
19 parece que debemos tomar una decisión definitiva respecto de ese proyecto. No
20 sobre futuros proyectos porque ese no es el tema sobre la mesa. El tema sobre la
21 mesa es ese proyecto y yo por lo menos creo que debemos ir en esa línea, esa es
22 mi opinión y yo votaría en esa línea. El señor presidente: Para tenerlo más claro,
23 ¿Cuál sería su propuesta para votar? El señor Carlos Quesada Hernández:
24 Entonces, de acuerdo con lo que nos presentan y lo que nos piden que es si
25 vamos a seguir adelante o no con el proyecto de Ventanilla Digital, el que está,
26 verdad, no en un futuro proyecto, el que está, el que nos presentan y dado que
27 tienen las dos circunstancias que como nos lo expone el director general, es un
28 proyecto al que le faltaron consultas y le faltaron participantes y que además lo
29 que tenemos hoy en día funciona bien, yo votaría y propondría que ese proyecto
30 se archive y que los técnicos decidan si es necesario un nuevo proyecto o no.

1 Nosotros no, porque no somos los técnicos, son en el Registro Inmobiliario los que
2 sabrán si necesitará o no de un proyecto en esa línea de una Ventanilla Catastral
3 a futuro. El señor Agustín Meléndez García: Solicita la palabra. El señor
4 presidente: Adelante. El señor presidente: Muchas gracias, señor ministro. Era
5 para aclarar que, en efecto si se requiere tomar una decisión, es un proyecto
6 inconcluso, no tenemos presupuesto para hacer todas las cosas necesarias, no
7 tenemos recurso humano para hacer todas las cosas necesarias, no tenemos
8 tiempo y más bien la prioridad como adelantaba don Rolando, es crear un nuevo
9 sistema del SIP – SIRI unificado que permita hacerle frente al tema del
10 mantenimiento en el 2026 y años siguientes. No tenemos el aval del CFIA, está en
11 contra de la implementación de este proyecto, entonces por lo menos la
12 administración sí considera que no es viable desde el punto de vista de
13 administración y gestión de proyectos culminar el mismo, sí es algo que igual
14 tengo que decirles porque esa es la realidad con la que estamos luchando y
15 lidiando el día de hoy, sí hay que ponerle un cierre a este proceso porque en la
16 parte de proyectos que maneja la UDEI, antes teníamos una Oficina de Proyectos,
17 eso se eliminó en la administración pasada y la UDEI tuvo que en un Subproceso
18 tomar todo el tema de los proyectos que se las trae y está ahí pendiente resolver
19 qué se hace con eso. Entonces nada más indicarles en ese sentido que sí
20 respetuosamente solicitamos si es posible en esta sesión tomar una decisión
21 sobre este particular. El señor presidente: ¿Alguien más quiere hacer un
22 comentario? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen más comentarios.
23 El señor presidente: Si no hay comentarios, la propuesta es entonces tener por
24 conocido el oficio de don Agustín y como segundo que se deje sin efecto la
25 continuidad del proyecto. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
26 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
27 **ACUERDA:** -----
28 **ACUERDO J331-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0927-2024 de fecha
29 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
30 general, el cual remite el oficio DRI-01-0553-2024 de fecha 30 de setiembre del

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 23 de 35

1 año en curso, en el cual el señor Oscar Rodríguez Sánchez, director de Registro
2 Inmobiliario, retoma puntos importantes sobre el Proyecto de Ventanilla Digital de
3 Catastro. 2-) Dejar sin efecto la continuidad del proyecto de Ventanilla Digital de
4 Catastro. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
5 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DGL-0967-2024-PU de fecha 10 de
6 octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general,
7 consta de una página, mediante el cual adjunta para conocimiento oficio DGL-
8 AJU-0668-2024, de fecha 10 de octubre del año en curso, en atención a lo
9 requerido en Acuerdo J314-2024, tomado por la Junta Administrativa del Registro
10 Nacional, el cual remite en soporte digital (CD) copia del expediente judicial
11 número 23-004360-1027-CA del proceso de conocimiento tramitado ante el
12 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y copia del expediente
13 judicial número 13-000043-0183-CI en el cual consta visible a imágenes 128 a la
14 131 la resolución N°476 de las 08:20 horas del 07 de agosto de 1967, dictada por
15 la Sala Segunda Civil de la Corte Suprema de Justicia. Adelante don Carlos. El
16 señor Carlos Eduardo Quesada Hernández: Gracias, señor ministro, este es el
17 famoso caso de que nos presentaron para para allanarnos. Bueno, ya ahora sí ya
18 yo pude estudiar todo, les voy a contar lo que encontré, efectivamente, este es un
19 tema que ya se discutió judicialmente, en el que efectivamente también la parte
20 que ha intentado reinscribir los derechos de autor lo ha intentado por todos los
21 medios. Esta sentencia de la Corte Suprema de la Sala Segunda del 67 ya desde
22 esa sentencia se dijo que estaban excluidos del sucesorio de Carlos Luis Fallas
23 los bienes que se ha intentado inscribir a nombre de los sucesores de Carlos Luis
24 Fallas, o sea que es un tema hartó discutido. Sí efectivamente hay un vicio en el
25 asiento de inscripción que se pide anular, efectivamente en la demanda no se
26 piden daños y perjuicios contra el Registro y efectivamente, pareciera que lo lógico
27 es que no vayamos a un proceso contencioso al final para que nos terminen
28 eventualmente condenando en costas cuando resulta que lo al Registro le interesa
29 que es propiamente el tema de la nulidad del asiento va a proceder sí o sí.
30 Entonces yo por lo menos creo que sí procede, el allanamiento habría que hacerlo

1 antes de que haya audiencia preliminar, ya el Registro contestó, me parece que
2 está muy bien la respuesta, está dentro de lo que se podría esperar, pero sí me
3 parece que hay que buscar el allanamiento en el entendido de que sea antes de la
4 audiencia preliminar. Retomo el porqué, porque antes de la audiencia preliminar si
5 hay allanamiento, no hay condena en costas. Incluso recomendaría que si es
6 posible hablar con la parte demandante, buscar un allanamiento con, digamos que
7 sea un acuerdo conjunto, de manera que el Registro pueda allanarse y que la
8 parte demandante pueda presentar detrás de eso un escrito diciendo que está de
9 acuerdo con el allanamiento o bien que manden una nota diciendo que no pedirían
10 costas contra el Registro, aunque no es necesario, porque como les digo en eso el
11 Código es muy claro, pero sí pareciera que el allanamiento es así como está
12 planteada la demanda, solo hay una observación que creo que hay que hacerle al
13 área Legal y es que la prueba fundamental es el expediente que se tramitó en el
14 Juzgado Civil de Hacienda, que es el 13-000043-0183-CI, porque ellos aportaron
15 una copia simple y no una copia certificada. Entonces la prueba ahí no está sólida,
16 ellos aportan la prueba ocho concretamente es la copia de la resolución del
17 Juzgado, donde dice que excluye los bienes del sucesorio que el muchacho abre,
18 pero es una copia, no está certificada. Entonces lo que yo pediría es que el área
19 Legal pida que aprueben y aporten la copia certificada para que quede una prueba
20 documental sólida y de ahí en adelante, pues que hagan el planteamiento como
21 corresponde para el allanamiento lo más pronto posible, porque, aunque el
22 Tribunal va muy lento, puede ser que señalen para preliminar pronto. Esa es mi
23 opinión y así votaría. El señor presidente: ¿Alguien más quiere agregar algo? Los
24 miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente:
25 La propuesta sería en este caso tener por conocido el oficio que se ha leído y
26 solicitarle a la Asesoría Jurídica que proceda con el allanamiento antes de la
27 audiencia preliminar y que a su vez solicite que se aporte la prueba certificada que
28 usted ha hecho referencia. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
29 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
30 **ACUERDA:** -----

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 25 de 35

1 **ACUERDO J332-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0967-2024-PU de
2 fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García,
3 director general, el cual adjunta oficio DGL-AJU-0668-2024, de fecha 10 de
4 octubre del año en curso, en atención a lo requerido en Acuerdo J314-2024,
5 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Solicitar a la
6 Asesoría Jurídica proceder con el allanamiento antes de la audiencia preliminar,
7 dentro del expediente judicial que se tramita bajo el número 23-004360-1027-CA,
8 y además que se aporte como prueba la copia debidamente certificada del
9 expediente que se tramitó en el Juzgado Civil de Hacienda, número 13-000043-
10 0183-CI. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1535-2024 de fecha 01 de
12 octubre de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i del
13 Departamento Financiero, consta de una página, mediante el cual remite para
14 conocimiento y aprobación los Estados Financieros del Registro Nacional
15 correspondientes al mes de agosto del 2024. ¿Alguien tiene alguna observación?
16 Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. El señor
17 presidente: Si no hay observaciones, la propuesta es tener por conocido el citado
18 oficio y aprobar los estados financieros de Registro Nacional correspondientes al
19 mes de agosto del 2024. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
20 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
21 **ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO J333-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1535-2024 de
23 fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i
24 del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar los Estados Financieros del Registro
25 Nacional correspondientes al mes de agosto del 2024. **3-) ACUERDO FIRME POR**
26 **UNANIMIDAD.** -----

27 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1537-2024 de fecha de 02 de
28 octubre de 2024, suscrito por los señores Carlos Obando Vargas, jefe a.i del
29 Departamento Financiero y Eduardo Solano Ulloa, coordinador a.i Subproceso de
30 Presupuesto, consta de una página, mediante el cual remite para conocimiento y

1 aprobación el Informe Presupuestario del Fideicomiso de Vivienda, período primer
2 semestre de 2024. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta
3 Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente: Si no hay
4 observaciones, la propuesta es tener por conocido el citado oficio que se ha leído
5 y aprobar el Informe Presupuestario del Fideicomiso de Vivienda del primer
6 semestre de 2024. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete
7 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

8 **ACUERDA:** -----
9 **ACUERDO J334-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1537-2024 de
10 fecha de 02 de octubre de 2024, suscrito por los señores Carlos Obando Vargas,
11 jefe a.i del Departamento Financiero y Eduardo Solano Ulloa, coordinador a.i
12 Subproceso de Presupuesto. **2-)** Aprobar el Informe Presupuestario del
13 Fideicomiso de Vivienda, período primer semestre de 2024. **3-)** **ACUERDO FIRME**
14 **POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1573-2024 de fecha 08 de
16 octubre de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i.
17 de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas jefe a.i. del
18 Departamento Financiero, consta de dos páginas, mediante el cual en atención al
19 Acuerdo Firme J421-2023, tomado por la Junta Administrativa del Registro
20 Nacional, adjunta para conocimiento las matrices referentes al seguimiento de las
21 recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa del periodo 2023 y períodos
22 anteriores, correspondiente al III trimestre del 2024. Además, se incluye una
23 situación observada por la auditoría externa en el estudio de este año (estudio
24 periodo 2023 aprobado por la Junta Administrativa del Registro Nacional mediante
25 el Acuerdo J276-2024). ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la
26 Junta Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente: Si no hay
27 observaciones, la propuesta es tener por conocido el citado oficio conforme se ha
28 leído. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
29 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J335-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1573-2024 de

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 27 de 35

1 fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,
2 directora a.i. de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas jefe
3 a.i. del Departamento Financiero; el cual en atención al Acuerdo Firme J421-2023,
4 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, remite las matrices
5 referentes al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría
6 Externa del periodo 2023 y períodos anteriores, correspondiente al III trimestre del
7 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 Nota: Al ser las diecisiete horas con quince minutos, se retira temporalmente de la
9 sala de sesiones la señora Irina Delgado Saborío. -----

10 **ARTÍCULO 9:** Oficio DAD-PRV-0781-2024 de fecha 04 de octubre de 2024,
11 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría,
12 consta de seis páginas, mediante el cual conforme a lo solicitado y justificado por
13 la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital
14 Unificado, con número 0062024001200021, el Departamento de Proveeduría
15 procede a trasladar para conocimiento y valoración la petición: a. Autorización
16 para dar inicio a una LICITACIÓN MENOR de conformidad con los artículos 36, 60
17 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento,
18 la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-123-2023, así como
19 el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública que regula la posibilidad
20 de iniciar el procedimiento sin disponer de recursos presupuestarios: para la
21 adquisición de "SOLUCIÓN DE SERVIDORES"; con un costo estimado de
22 ₡154.804.358,53 (ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cuatro mil
23 trescientos cincuenta y ocho colones con cincuenta y tres céntimos).
24 b. Autorización para iniciar la contratación sin disponer de recursos
25 presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley General de Contratación
26 Pública. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta
27 Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente: Si no hay
28 observaciones, la propuesta es tener por conocido el citado oficio, autorizar lo que
29 se ha indicado en él y que aquí se ha leído y también autorizar la contratación sin
30 disponer de recursos presupuestarios. Sin más comentarios al respecto, el señor

1 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J336-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0781-2024 de

4 fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del

5 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar conforme a lo solicitado y justificado

6 por la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital

7 Unificado, con número 0062024001200021, dar inicio a una LICITACIÓN MENOR

8 de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación

9 Pública, el artículo 151 de su Reglamento, la resolución de la Contraloría General

10 de la República R-DC-123-2023, así como el artículo 38 de la Ley General de

11 Contratación Pública que regula la posibilidad de iniciar el procedimiento sin

12 disponer de recursos presupuestarios: para la adquisición de "SOLUCIÓN DE

13 SERVIDORES"; con un costo estimado de ₡154.804.358,53 (ciento cincuenta y

14 cuatro millones ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho colones con

15 cincuenta y tres céntimos). 3-) Autorizar iniciar la contratación sin disponer de

16 recursos presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley General de

17 Contratación Pública. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS**

18 **PRESENTES.** -----

19 Nota: Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, se reincorpora a la sala de

20 sesiones la señora Irina Delgado Saborío. -----

21 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0783-2024 de fecha 04 de

22 octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento

23 de Proveeduría, consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la

24 solicitud efectuada por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el

25 Sistema Digital Unificado con número 1352024000700018, se solicita se autorice

26 la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa EQUIPOS

27 E INSTALACIONES ELECTROMECAICAS EQUILSA LIMITADA, originado en la

28 Licitación Abreviada 2022LA-000012-0005900001, por concepto de

29 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE LOS

30 SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS."; por

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 29 de 35

1 un plazo de un año contado a partir del 03 de enero de 2025; con un precio
2 mensual de ₡3.669.268,20 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil
3 doscientos sesenta y ocho colones con veinte céntimos-IVA incluido), para un total
4 anual de ₡44.031.218,40 (cuarenta y cuatro millones treinta y un mil doscientos
5 dieciocho colones con cuarenta céntimos-IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna
6 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. El
7 señor presidente: Si no hay observaciones, la propuesta es tener por conocido el
8 citado oficio y autorizar todo lo que en él se indica conforme lo que se ha leído. Sin
9 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
10 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **ACUERDO J337-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0783-2024 de
12 fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
13 Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
14 por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el Sistema Digital
15 Unificado con número 1352024000700018, la SEGUNDA de tres prórrogas en el
16 contrato suscrito con la Empresa EQUIPOS E INSTALACIONES
17 ELECTROMECHANICAS EQUILSA LIMITADA, originado en la Licitación Abreviada
18 2022LA-000012-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO
19 Y CORRECTIVO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y
20 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS.”; por un plazo de un año contado a
21 partir del 03 de enero de 2025; con un precio mensual de ₡3.669.268,20 (tres
22 millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho colones con
23 veinte céntimos-IVA incluido), para un total anual de ₡44.031.218,40 (cuarenta y
24 cuatro millones treinta y un mil doscientos dieciocho colones con cuarenta
25 céntimos-IVA incluido). 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
26 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0804-2024 de fecha 10 de
27 octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
28 de Proveduría, consta de seis páginas, mediante el cual conforme lo solicitado y
29 justificado por el Instituto Geográfico Nacional, mediante trámite registrado en el
30 Sistema Digital Unificado (SICOP), con número 0062024001900006, se procede a

1 trasladar para conocimiento y valoración la autorización para dar inicio al proceso
2 de contratación: a. Autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MENOR de
3 conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación
4 Pública, el artículo 151 de su Reglamento, la resolución de la Contraloría General
5 de la República R-DC-123-2023, así como el artículo 38 de la Ley General de
6 Contratación Pública que regula la posibilidad de iniciar el procedimiento sin
7 disponer de recursos presupuestarios; para la contratación del “SERVICIO
8 TEMPORAL PARA LA MIGRACIÓN, HOSTING Y CONECTIVIDAD DEL
9 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL”, por un plazo de seis
10 meses y con un costo estimado de ₡103.068.979,58 (ciento tres millones sesenta
11 y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con cincuenta y ocho céntimos).
12 b. Autorización para iniciar la contratación sin disponer de recursos
13 presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley General de Contratación
14 Pública. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta
15 Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente: Si no hay
16 observaciones, la propuesta es tener por conocido el citado oficio y autorizar
17 conforme se ha leído todo lo que en él se indica, junto con la autorización para la
18 contratación sin disponer los recursos presupuestarios. Sin más comentarios al
19 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.
20 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
21 **ACUERDO J338-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0804-2024 de
22 fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
23 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar conforme lo solicitado y justificado por
24 el Instituto Geográfico Nacional, mediante trámite registrado en el Sistema Digital
25 Unificado (SICOP), con número 0062024001900006, dar inicio a una LICITACIÓN
26 MENOR de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de
27 Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento, la resolución de la
28 Contraloría General de la República R-DC-123-2023, así como el artículo 38 de la
29 Ley General de Contratación Pública que regula la posibilidad de iniciar el
30 procedimiento sin disponer de recursos presupuestarios; para la contratación del

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 31 de 35

1 “SERVICIO TEMPORAL PARA LA MIGRACIÓN, HOSTING Y CONECTIVIDAD
2 DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL”, por un plazo de
3 seis meses y con un costo estimado de ₡103.068.979,58 (ciento tres millones
4 sesenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con cincuenta y ocho
5 céntimos). 3-) Autorizar iniciar la contratación sin disponer de recursos
6 presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley General de Contratación
7 Pública. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Oficio DNN-CSN-CA-114-2024 de fecha 16
9 de agosto de 2024, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, secretaria del
10 Consejo Superior Notarial, consta de una página, mediante el cual comunica la
11 parte resolutive del acuerdo N.º7, tomado en sesión ordinaria N.º18, celebrada por
12 el Consejo Superior Notarial el 14 de agosto de 2024, a saber: a) Comunicar a las
13 instituciones representadas en el Consejo Superior Notarial de la Dirección
14 Nacional de Notariado que, el 20 de enero de 2025 finalizan los nombramientos de
15 los directores titulares y suplentes que conforman este Órgano Colegiado.
16 b) Solicitar a las instituciones de cita que, las personas que se designen para la
17 conformación de ternas deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del
18 Código Notarial. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** El señor presidente:
19 ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández: Gracias,
20 señor ministro, en relación con este tema, a mí me parece que, nosotros por una
21 cuestión de respeto deberíamos dejar que finalmente la terna la decidida la nueva
22 Junta que entraría a partir del primero de diciembre; porque estamos hablando de
23 un periodo futuro y nosotros estaríamos tomando una decisión para menos de un
24 mes en el sentido de que podría ser que algún miembro de la nueva Junta quisiera
25 ser parte de la terna y la nueva Junta quisiera tomarlo en consideración. Dado que
26 los tiempos alcanzan, verdad, porque hay chance, los nombramientos de ustedes
27 vencen el veinte de enero, yo quisiera proponer que esta terna sea integrada por
28 la nueva Junta Administrativa que se integre a partir del primero de diciembre, por
29 respeto que sean ellos los que vienen y los que van a estar, y los que vayan a
30 tomar la decisión de quién quieren que los representen en el Consejo Superior

1 Notarial. El señor Gastón Ulett Martínez: Gracias, indiferentemente si lo nombra
2 esta Junta o si lo nombra la otra Junta es importante hacer un par de aclaraciones:
3 La Junta del Registro cada dos años vence. El nombramiento ante el Consejo es
4 por cinco años. Entonces, desde ese punto de vista deberíamos analizar sea esta
5 Junta o sea la siguiente, la conveniencia de que haya miembros de Junta del
6 Registro en el Consejo. ¿Por qué? Porque cada dos años van a estar venciendo, y
7 es un tema que podemos analizar si sean los miembros de Junta o los
8 funcionarios del Registro Nacional quiénes integren esa terna que al final debemos
9 votar o esta Junta o la próxima, eso como para tenerlo en el escenario muy claro
10 de que siempre podría haber si nombramos miembros de Junta un traslape con
11 respecto a esos plazos. El señor Carlos Quesada Hernández: Claro, yo lo tengo
12 claro, por lo que lo tengo claro es que hago la propuesta porque ese es un tema
13 que debe discutir de la nueva Junta, porque si estuviéramos empezando yo no
14 tendría ningún inconveniente, de hecho, esta Junta ya expresó su criterio en eso
15 de que sí podían ser miembros de Junta; bueno, el criterio está, el criterio legal
16 existe, es decir, expresó su opinión de que sí y yo creo que ese tema del traslape
17 de los plazos se solventará cuando venga, pero yo sí creo que por respeto a los
18 nuevos miembros sí debería ser un tema que la nueva Junta sea la que lo analice
19 y lo determine, porque ellos van a tener que tomar una decisión incluso sobre ese
20 punto me parece a mí, por eso yo hacía la sugerencia, eso es como cuando está
21 cambiando la Junta Directiva de un Colegio, lo mismo, es el mismo concepto, es
22 un tema de respeto, es un tema de entender que la representación es a futuro, no
23 la que vence en un mes, verdad. El señor presidente: Entonces la propuesta para
24 este Artículo 12 sería esperar a que se instale la nueva Junta. ¿Alguien quiere
25 afirmar algo más? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen
26 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
27 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
28 **ACUERDO J339-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DNN-CSN-CA-114-2024
29 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí,
30 secretaria del Consejo Superior Notarial, el cual comunica la parte resolutive del

Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 33 de 35

1 acuerdo N.º7, tomado en sesión ordinaria N.º18, celebrada por el Consejo
2 Superior Notarial el 14 de agosto de 2024. 2-) Dejar pendiente la conformación de
3 la terna para representante titular y suplente del Registro Nacional ante el Consejo
4 Superior Notarial, hasta que se instale la nueva Junta Administrativa del Registro
5 Nacional. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
6 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----
7 No hay asuntos para tratar. -----
8 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
9 **ARTÍCULO 13:** El señor presidente: Oficio 0524-2024-CIT de fecha 26 de
10 setiembre de 2024, suscrito por el señor Pablo Brenes Azofeifa, director ejecutivo
11 del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, consta de una página,
12 mediante el cual en referencia al acuerdo N°369-2024, tomado por la Junta
13 Directiva del CIT en su sesión N°24-2024-TO, solicita que se pueda realizar un
14 análisis de costos, para determinar cuánto sería el menor costo posible para el
15 envío de un expediente digital, a un usuario. El señor presidente: ¿Alguien tiene
16 algo que agregar? Don Álvaro. El señor Álvaro Fuentes García: Sí, gracias, señor
17 ministro. En este sentido, lo que el Colegio quiere es la oportunidad de poder
18 acceder sobre todo a los documentos que son más viejos, los que estaban en
19 tomos y fueron escaneados, que hay que venir hasta aquí a solicitarlos, porque
20 hoy con los relatos que acaban de exponer los compañeros de Catastro, es un
21 tema fundamental poder tener y también como lo hablábamos de otras
22 instituciones del Estado, es un tema fundamental poder tener acceso a las
23 escrituras más viejas para ver quién era el titular y cómo se movió ese inmueble
24 en el tiempo para poder darle la información al Catastro Nacional para que se
25 inscriba en un documento en específico. Entonces, la solicitud puntual es valorar
26 porque entiendo que ya existen la mayoría de esos documentos escaneados.
27 Valorar que se le ponga un costo para que pueda ser accedido vía internet o
28 enviado vía internet a los usuarios. Entiendo que incluso para los abogados
29 también podría ser de mucha utilidad, en el sentido de que vamos a tener esa
30 información que es necesaria para el ejercicio diario. El señor presidente: Gracias

1 don Álvaro. Entonces a lo que entiendo yo, antes de darle la palabra don Agustín
2 sería que deberíamos de trasladar esto a la Dirección del Registro para que haga
3 el análisis y nos presente un informe de todos los pormenores, si le parece, se lo
4 trasladamos a usted. El señor Agustín Meléndez García: Sin ningún problema don
5 Gerald, nos lo pueden trasladar, si quiero informarles que ya la actualización de
6 costos para el próximo año está elaborado y completado por el Departamento
7 Financiero y ya más bien va a ser de conocimiento de todos ustedes para
8 aprobación. No veo ningún problema en hacer un nuevo estudio para este
9 producto en específico, pero el tiempo no dará para que venga dentro de esto,
10 pero nos lo pasan y con muchísimo gusto. Si no sé el plazo porque siempre
11 tenemos cuando no hay plazos, es un plazo de diez días es que es un plazo muy
12 corto, eso es importante y lo traigo a colación porque cuando no se dice plazo son
13 diez días. El señor Carlos Quesada Hernández: ¿Cuánto cree que pueda ocupar
14 don Agustín? El señor Agustín Meléndez García: Por lo menos un mes para
15 traerles una propuesta indicando un cronograma de trabajo. El señor presidente:
16 Entonces muy sencillo, la propuesta sería trasladar esta gestión a conocimiento de
17 la Dirección General del Registro y le damos un plazo de un mes para que nos
18 retroalimente el camino a seguir. Sin más comentarios al respecto, el señor
19 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J340-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio 0524-2024-CIT de fecha
22 26 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Pablo Brenes Azofeifa, director
23 ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, en referencia al
24 acuerdo N°369-2024, tomado por la Junta Directiva del CIT en su sesión N°24-
25 2024-TO. **2-)** Trasladar a la Dirección General del Registro Nacional el oficio citado
26 en el punto uno del presente acuerdo, para que en el plazo de un mes remita al
27 Órgano Colegiado un informe de la solicitud planteada en el oficio indicado supra.

28 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

30 No hay asuntos para tratar. -----

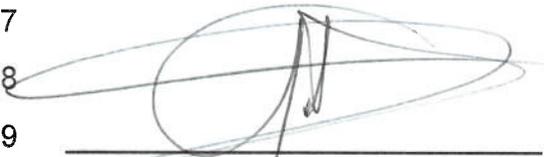
Acta N°30-2024 (ordinaria)

21 de octubre de 2024

Pág. 35 de 35

- 1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
- 2 No hay asuntos para tratar. -----
- 3 El señor presidente: Al ser las cinco de la tarde con veintiocho minutos damos por
- 4 finalizada la sesión N°30-2024 Ordinaria de hoy 21 de octubre de 2024. Que Dios
- 5 nos siga acompañando a todos y todas. Buenas tardes. -----

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Gerald Campos Valverde

PRESIDENTE



María Gabriela Sancho Carpio

SECRETARIA